


Resolución de 7 de octubre de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan elecciones a Defensor/a Universitario/a.

De conformidad con el Acuerdo de 14 de diciembre de 2004, del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de elección del Defensor Universitario de la Universidad de Zaragoza [BOUZ 31, de 12 de enero de 2005], modificado por el [Acuerdo de 29 de septiembre de 2021 \[BOUZ 9-21, de 14 de octubre\]](#), en la próxima sesión del Claustro Universitario ha de procederse a la elección del Defensor/a Universitario/a por expiración del mandato de quien lo es en la actualidad. Corresponde al Rector iniciar el procedimiento para su elección poniéndolo en conocimiento de la comunidad universitaria. Hasta la elección del nuevo/a Defensor/a, la cesante permanecerá en funciones, conforme a lo preceptuado en el art. 6.2 del citado reglamento, así como sus asesores/as.

Por ello, **RESUELVO** convocar elecciones a Defensor/a Universitario/a y, de acuerdo con los artículos 1 y 2 del Reglamento de elección del Defensor Universitario de la Universidad de Zaragoza, y abrir un plazo de presentación de candidaturas, con las siguientes condiciones:

- Son elegibles los miembros en activo del personal docente e investigador o del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza. No lo son los profesores eméritos o visitantes ni los miembros del personal técnico y de administración y servicios que sean funcionarios de otras administraciones que presten servicios en la Universidad de Zaragoza (art. 90.1 EEUZ y art. 2 del Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario).
- Las candidaturas habrán de presentarse en el modelo normalizado que figura en el Anexo I a través del [REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA](https://regtel.unizar.es/), (https://regtel.unizar.es/), dirigidas a la Secretaría General para su traslado a la Mesa del Claustro, con el aval de quince firmas de miembros del Claustro. Puede consultarse la relación de claustrales en la página web de la Secretaría General.

El acceso al Registro Electrónico:

CSV: 2dd5adb33393d67f6c9953d82bfd64d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	07/10/2024 15:23:00	



2dd5adb33393d67f6c9953d82bfd64d0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2dd5adb33393d67f6c9953d82bfd64d0>



2dd5adb33393d67f6c9953d82bfd64d0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2dd5adb33393d67f6c9953d82bfd64d0>

- Se realiza con autenticación (NIP, NIF y contraseña administrativa o certificado electrónico instalado en el navegador).

- Tras ello se debe seleccionar el menú “Nueva solicitud” y en el desplegable elegir “Solicitud Genérica”, dirigida a “Secretaría General-Sección de asuntos generales”.

c) El plazo de presentación de candidaturas comienza el 14 de octubre de 2024 y finaliza el 28 de octubre de 2024, a las catorce horas.

d) Para estas elecciones, el voto será presencial.

Póngase en conocimiento de la comunidad universitaria.

Zaragoza, a 7 de octubre de 2024.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por don José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

CSV: 2dd5adb33393d67f6c9953d82bfd64d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	07/10/2024 15:23:00	